



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000857-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas en favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000857, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a abono de ayudas en favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ORDEN MAM/174/2011, de 14 de febrero, convocó el pago de ayudas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de la medida a favor del medio forestal (incorporación 2008, 2009 y 2010), con un importe de 4.385.714 euros. Las ayudas reguladas en esta Orden están cofinanciadas por fondos comunitarios FEADER, por los Presupuestos Generales del Estado y por los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. Los porcentajes de cofinanciación estarán sujetos a los tipos vigentes en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 en el momento de las solicitudes de pagos al Organismo Pagador.



Los trabajos fueron iniciados por las empresas en octubre de 2010 y con una obligación de finalización hasta junio de 2011.

Teniendo en cuenta que no han sido abonados los trabajos por parte de la comunidad autónoma, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León abonar el pago de las ayudas a favor del medio forestal convocadas el 14 de febrero (Orden MAM/174/2011)?

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

María Sirina Martín Cabria